

ESTIMULA DESINDEXACIÓN DE SALARIO MÍNIMO AL PODER ADQUISITIVO

** No será más medida de multas y sanciones: Javier Herrera Cd. de México, 11 de noviembre de 2015.- La desindexación del salario mínimo aprobada en comisiones de la Cámara de Diputados busca la recuperación paulatina del poder adquisitivo y elimina el uso de esa unidad de medida para determinar tarifas legales como multas y créditos, aseguró el vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde, Javier Herrera Borunda. En entrevista, dijo que el Senado de la República aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto y lo envió a los diputados que lo aprobaron en Comisión de Hacienda y lo turnaron a la de Puntos Constitucionales para que ésta la someta al Pleno y con su aprobación, terminar así con décadas de ese esquema que llevó a la pérdida del poder adquisitivo de millones de mexicanos. Con esta reforma se desvincula al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia en pago de obligaciones o supuestos que se establecen en leyes federales y estatales, la propuesta llegará al pleno la próxima semana para su aprobación. El legislador veracruzano dijo que el proyecto modifica los artículos 26 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para desvincular el salario mínimo como referente de obligaciones y sanciones expresadas en dinero para diversos aspectos. Herrera Borunda dijo que la inminente aprobación de la desindexación del salario mínimo significa ampliar las posibilidades para la atracción de inversiones y generación de empleos. Recordó que la desindexación del salario mínimo forma parte del proyecto elaborado a partir de la minuta turnada por la Cámara de Diputados en diciembre de 2014 y que el pasado mes de octubre fue aprobada por el Senado y el pasado martes por comisiones en la Cámara de Diputados. Dijo que el Partido



EL INFORMANTE

de Veracruz

Verde está a favor de esta medida que contribuye a que en el futuro existan condiciones favorables y aceptables para incentivar un incremento salarial que redistribuya el ingreso hacia las clases menos favorecidas y haga crecer el poder adquisitivo de las familias mexicanas, sobre todo de las familias en las cuales sus miembros ganan entre uno a tres a salarios mínimos, los cuales representan según datos del

también es la base para determinar aportes de trabajadores en créditos hipotecarios subsidiados y el financiamiento público a los partidos políticos.